

DEFENSA JUDICIAL

Dirección Jurídica
Bogotá 31 de Marzo de 2022



La salud
es de todos

Minsalud

Procesos Vigentes Enero a Marzo 31 de 2022



**La salud
es de todos**

Minsalud

ESTADO DE LOS PROCESOS EN LOS QUE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ACTUA COMO DEMANDANTE Y/O DEMANDADO

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD
ACUMULADO	44
ADMISIÓN	689
ALEGATOS	384
ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA	150
AUDIENCIA ART 77	18
AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO	1
AUDIENCIA DE PRUEBAS	243
AUDIENCIA INICIAL	38
CASACIÓN	110
CONTESTACIÓN	2180
FALLO APELADO	510
FALLO EN FIRME	2
FALLO PRIMERA INSTANCIA	380
FALLO SEGUNDA INSTANCIA	156
RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN	13
TOTAL	4918



La salud
es de todos

Minsalud

**Procesos Vigentes
En contra Corte a
31 de Marzo de
2022**

El Ministerio de Salud y Protección Social a la fecha de corte tiene **4.836** procesos **vigentes en contra**; cuyas pretensiones equivalen a **\$9.485.061.576.982**

Nota : En esta Información no están incluidos los procesos de Fondo Nacional de Estupefacientes ni los procesos penales, ni los de control de legalidad



**La salud
es de todos**

Minsalud

PORCENTAJE PROBABILIDAD DE PERDIDA

PROBABILIDAD DE PERDIDA	CANTIDAD
REMOTA	3360
BAJA	349
MEDIA	876
ALTA	333
TOTAL	4918



La salud
es de todos

Minsalud

Procesos fallados periodo Enero a Marzo de 2022



**La salud
es de todos**

Minsalud

PROCESOS JUDICIALES FALLADOS CORTE A 31 DE MARZO DE 2022

TOTAL PROCESOS FALLADOS POR MES OCTUBRE				
2020	GRAN TOTAL	FAVORABLE	DESFAVORABLE	* OTROS MOTIVOS
ENERO	12	10	0	2
FEBRERO	70	37	6	27
MARZO	46	31	2	13
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DCIEMBRE				
TOTAL	128	78	8	42

*PROCESOS QUE SE TERMINAN SIN TENER DECISION DE FONDO SINO QUE TERMINAN POR CAMBIO DE JURISDICCION,
RECHAZO DE LA DEMANDA ETC.

CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2022 NO SE HA PRESENTADO DECISION JUDICIAL QUE DECLARE LA NULIDAD DE APARTES
DEL DECRETO UNICO



La salud
es de todos

Minsalud

Monto del fallo



La salud
es de todos

Minsalud

Monto del Fallo

Para el Ministerio a la fecha de corte no es posible indicar el monto total de los procesos fallados en contra en razón a que la liquidación se realiza con posterioridad a la ejecutoria de la sentencia, según los lineamientos y aplicativo diseñado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado para ello.



La salud
es de todos

Minsalud